



# RESOLUCIÓN CS N° 140 / 19

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

04 JUN 2019

SALTA,

Expediente N° 2.509/16.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR eleva solicitudes de licencias y renunciaciones por parte de los señores Consejeros Superiores, y

### CONSIDERANDO:

Que la Cra. Patricia Andrea NAYAR, Consejera Superior Titular por el Estamento de Auxiliares de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, interpone formal pedido de licencia en tal carácter, en virtud de haber sido designada en el cargo de Coordinadora Administrativa, Financiera y Contable de esta Universidad.

Por ello, atento al tratamiento sobre tablas y en uso de sus atribuciones,

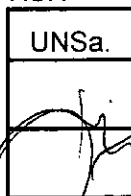
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 7º Sesión Ordinaria del 30 de mayo de 2019)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar licencia a la **Cra. Patricia Andrea NAYAR**, en su carácter de Consejera Superior Titular por el Estamento de Auxiliares de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a partir del día de la fecha.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Cra. Nayar y Facultad de Cs. Económicas. Cumplido, resérvese en Secretaría del Consejo Superior. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



**Cr. Hugo Ignacio Límós**  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

**Cr. VICTOR HUGO CLAROS**  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA